ACTA DE LIQUIDACION DE LA ACEPTACION DE OFERTA DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 3788 DE 2025 PROCESO SMC 251-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y ADRIAN GÓMEZ ORJUELA

No. del contrato en SECOP	ACEPTACION DE OFERTA No. 3788 DE 2025 SMC-251-2025
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN (PYP) FRENTE A ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES, DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META
Nombre del Contratista y del Representante Legal	ADRIAN GÓMEZ ORJUELA C.C. No. 86.085.155 de Villavicencio
Valor Inicial	$110.290.946
Valor de Adiciones	N/A
Valor Final	$108.085.064
Plazo de Ejecución Inicial	CUATRO (04) DIAS
Fecha de Inicio	19/12/2025
Fecha de terminación inicial	22/12/2025
Prorrogas	NUEVE (9) DIAS
Plazo de ejecución final	TRECE (13) DIAS
Fecha de terminación final	31/12/2025
Fecha de Acta de Recibo (si aplica)	N/A
Nombre Supervisor efectos de liquidación	Nombre: NOHORA PATRICIA SARAY SABOGAL Cargo: DIRECTORA SALUD AMBIENTAL

En la ciudad de Villavicencio a los 15 JUL 2026 ,se reunieron **ADRIAN GÓMEZ ORJUELA,** en Calidad de Contratista, la doctora NOHORA PATRICIA SARAY SABOGAL, en su condición de Supervisora, y la doctora **ALBA AURORA COLINA,** Jefe de la Oficina de Contratación, facultada para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 1000-067.20/067 del 16 de mayo de 2022, modificada por la Resolución 1010-67.20/254 del 26 de diciembre de 2022, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el 17 de diciembre de 2025 el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** suscribió en la plataforma SECOP II la aceptación de oferta de prestación de servicios No. 3788 de 2025, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN (PYP) FRENTE A ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES, DIRIGIDAS A LA

COMUNIDAD EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META." con **ADRIAN GÓMEZ ORJUELA.**

SEGUNDA. Teniendo en cuenta que la fecha de terminación firmada el día 31 de diciembre de 2025, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 el plazo máximo para suscribir la liquidación es el día 23 de junio de 2028, encontrándose oportuno para la suscripción de la presente acta.

TERCERA. Que la supervisora, NOHORA PATRICIA SARAY SABOGAL, directora de salud ambiental del ***MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO*** certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en la aceptación de oferta No. 3788 del 2025 según informe final de fecha 06/04/2026. De la misma manera certifica que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de vigencia y cobertura del riesgo amparado exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con ocasión a la cobertura y plazo exigido para ellas en el contrato. Por lo tanto, se relacionan a continuación las pólizas con los amparos vigentes para esta liquidación, las cuales se encuentran aprobadas por la entidad:

GARANTIA CUMPLIMIENTO No. 620-47-994000059431 GARANTIA RCE No. 620 -74-994000014186	COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Aseguradora Solidaria	19/12/2025	19/12/2025	19/12/2025	01/05/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	Aseguradora Solidaria	19/12/2025	19/12/2025	19/12/2025	01/05/2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	Aseguradora Solidaria	19/12/2025	19/12/2025	19/12/2025	31/12/2028
RESPONSABILIDA CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Aseguradora Solidaria	19/12/2025	19/12/2025	19/12/2025	22/12/2025

CUARTA. Que, de acuerdo con el Informe final de la supervisora, verificó y certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y además certificó durante la ejecución del contrato el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con base a los requisitos señalados en el Decreto 1072 de 2015.

QUINTA. Hace parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en el presente documento, la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato y la que se encuentra publicada en la plataforma SECOP, que evidencia el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes y se anexan los siguientes documentos pertinentes para el pago

a) Informe final de la supervisora de fecha 06/04/2026
b) Informe del contratista de fecha 31/03/2026
c) Cuenta de cobro 001
d) Acta de terminación de contrato de fecha 31/12/2025
e) Pagos de seguridad social del periodo final de ejecución No. 9496129503
f) Actas de entrega y recibo de fechas 19, 20,21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de diciembre de 2025.
g) Certificado comprobante de entrada almacén No. 621 de fecha 19 de diciembre de 2025.

SEXTA. Que el contratista presento informe final de ejecución con los soportes de pago de seguridad social, el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte de la supervisora y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DE COBRO (FECHAS)	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$110.290.946	Del 19/12/2025 al 31/12/2025	100%
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$110.290.946	Del 19/12/2025 al 31/12/2025	100%
PAGO FINAL AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$108.085.064	Del 19/12/2025 al 31/12/2025	98%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO	$108.085.064	Del 19/12/2025 al 31/12/2025	98%
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	$2.205.882	N/A	2%

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará a **ADRIAN GÓMEZ ORJUELA**, la suma de CIENTO OCHO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($108.085.064). por concepto de pago final de la aceptación de oferta N°3788 de 2025.

Frente a este informe, el contratista y la supervisora manifiestan que el balance financiero del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se entenderán cumplidas por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De igual forma, se relaciona el número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y número Registro Presupuestal (RP) que amparan el pago pendiente de cobro al momento de esta liquidación.

Información presupuestal:

Documento	Número	Fecha	Identificación presupuestal: (rubro)	Valor total
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP):	2757	11/05/2026	0410-2-3.19.5.300.31.232.02.02.006-2024500010234-1.3.3.7.02.-711	$35.012.227
			0410-2-3.19.5.300.31.232.02.02.009-2024500010234-1.3.3.7.02.-711	$75.278.719
Registro Presupuestal (RP):	3208	11/05/2026	0410-2-3.19.5.300.31.232.02.02.006-2024500010234-1.3.3.7.02.-711	$35.012.227
			0410-2-3.19.5.300.31.232.02.02.009-2024500010234-1.3.3.7.02.-711	$75.278.719

De existir saldo a favor del Municipio, la Secretaría de Hacienda liberara del RP relacionado el valor resultante en el balance financiero.

De conformidad con lo antes manifestado y la aprobación del presente documento las partes contratantes dan por liquidado en la plataforma SECOP la aceptación de oferta No. 3788 de 2025, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN (PYP) FRENTE A ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES, DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" y se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 15 JUL 2026

ADRIAN GOMEZ ORJUELA

C.C. No. 86.085.155 de Villavicencio
Contratista

NOHORA PATRICIA SARAY SABOGAL
Directora de Salud Ambiental
Supervisora

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación
Ordenadora del Gasto

mayra q.

Proyecto: Jessica Tatiana Chavez Jurado	Contratista-CPS	Firma:
Reviso:		Firma: